## Universidad de Puerto Rico Recinto Universitario de Mayagüez SENADO ACADEMICO Mayagüez, Puerto Rico

## **CERTIFICACION NUMERO 86-9**

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO que en reunión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 1986, este organismo revisó la política de adjudicar créditos aprobados por UBICACION AVANZADA. El Comité de Asuntos Académicos examinó y discutió con amplitud este asunto, específicamente en lo que se refiere a la adjudicación de créditos en Ciencias Sociales aprobados por ubicación avanzada. Quedó establecido que la Facultad de Ingeniería, según memorando del 4 de febrero de 1983, y en atención a las recomendaciones de la entidad acreditadora de los programas de dicha facultad, anunció que no se otorga crédito alguno por cursos en ciencias sociales y/o humanidades a base de exámenes extramuros para satisfacer requisitos socio-humanisticos de los programas de bachillerato en Ingeniería. Un estudiante que, vía estos exámenes, reciba crédito en ciencias sociales y/o humanidades, puede solicitar que dichos créditos se le acepten como electivas libres dentro de los programas de Ingeniería. En dicho memorando, enviado a todas las escuelas superiores, el Decano de Ingeniería anunció que según las directrices del organismo acreditador, es preferible requerir que los estudiantes adquieran los conocimientos en las materias antes aludidas a través del procedimiento de rigor formal que supone matricularse, asistir a clases, ser evaluado y recibir una calificación dentro de un centro universitario acreditado. Por lo tanto, desde la fecha antes mencionada el Colegio de Ingeniería

GAV

no otorga crédito alguno por cursos en ciencias sociales y/o humanidades a base de exámenes de extramuros. El Senado Académico refrenda y acuerda que se mantenga la política de adjudicación de créditos aprobados por ubicación avanzada establecida por la Facultad de Ingeniería.

Este acuerdo será efectivo a partir de agosto de 1983.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los siete días del mes de marzo del año de mil novecientos ochenta y seis, en Mayaguez, Fuerto Rico.

oria A. Viscasillas

Secretaria